

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

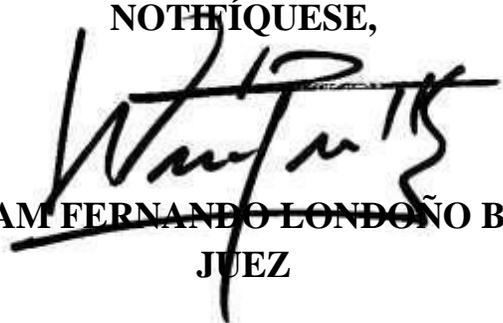
Proceso	Exhorto de cooperación internacional
Solicitante	SCP THOMAZON-AUDRAN-BICHE-HUISSIER DE JUSTICE
Solicitada	JULIA GALLO OSORIO
Radicado interno	05001 31 03 018 2021-00453- 00
Asunto	Ordena devolver exhorto

Medellín, diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022)

Se adosa a la foliatura del expediente citación para diligencia de notificación personal devuelta por la empresa de servicios postales 4-72, con resultado negativo, indicándose en la misma que la señora JULIA GALLO OSORIO ya no reside en dicha dirección “Se trasladó”.

Así las cosas, de conformidad con lo establecido en el inciso final del artículo 609 del C. G. del Proceso, se ordena devolver el exhorto a la Oficina Judicial de Paris SCP ALBERTIN JOSEPH FONT HUISSIER DE JUSTICE ASSOCIÉS, por conducto del Ministerio de Relaciones Exteriores, con la anotación de que la comisión no pudo cumplirse, debdio a que no fue hallada la persona persona a notificar, sin tener conocimiento de otra dirección en que se la pueda ubicar.

NOTIFÍQUESE,


WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

3

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 007 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 20 de ENERO de 2022, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Firmado Por:

**William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a11748d3279e350c9c1735d7afcc786f0a2d55318bc8751e0cde372fa33889a9**

Documento generado en 19/01/2022 02:14:01 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>